

RESOLUCIÓN 659-32-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de ISMAEL MESÍAS RODRÍGUEZ QUINTEROS.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor ISMAEL MESÍAS RODRÍGUEZ QUINTEROS, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TECNICA DEL SEÑOR ISMAEL MESIAS RODRIGUEZ QUINTEROS,
PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE
VALOR AGREGADO A TRAVES DE LA RED INTERNET.**

ANTECEDENTES

- Solicitud con fecha 04 de Septiembre del 2007 presentada por el señor Ismael Mesías Rodríguez Quinteros a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 948 el 11 de Octubre del 2007, para que se otorgue el permiso para la instalación, operación y explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la WEB por un período de diez días a partir del 23 de Octubre del 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por el señor Ismael Mesías Rodríguez Quinteros, en los diarios EL TELEGRAFO el 23 de Octubre del 2007 y SUPER el 24 de Octubre del 2007.
- Certificado favorable de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones del señor Ismael Mesías Rodríguez Quinteros, emitido con oficio ITG.2007.01625 del 02 de Octubre del 2007.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES.

Servidores
Switches/Hubs
Computadoras
Modems
UPS
Routers
Servidores de acceso remoto

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: LA TRONCAL.- Avenida 25 de Agosto 1232 y 10 de Agosto

DRL-2007-948

Augusta R.



INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:**INTERNACIONAL**• **LA TRONCAL**

Enlace Simétrico Nodo LA TRONCAL - USA a una velocidad de transmisión de 512 Kbps provisto por el servicio portador de la empresa TELCONET S.A.

NACIONAL

No posee

ACCESO DE ABONADOS:

A través de líneas conmutadas de empresas de telefonía fija, y a través de enlaces dedicados provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Acceso a INTERNET (incluye Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas WEB, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Base de Datos, Intranet y Extranet).

AREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de El Cañar

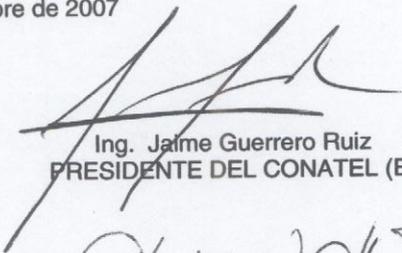
DURACION DEL PERMISO: 10 años

DERECHO DEL PERMISO: .USD \$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 072-03-CONATEL-2002.

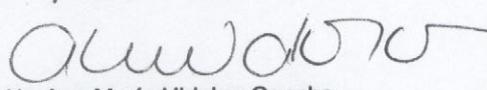
NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en la presente memoria técnica se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al señor Ismael Mesías Rodríguez Quinteros el permiso de explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET.

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

DRL-2007-948

Augusta R.

